



EL DESEO

REGULADO POR EL ENTENDIMIENTO

regulador en un Principado Nuevo, desde los principios
de su Reynado.

Quando no estuviesen tan llenas las Historias Sacras, y Profetas de los caídos y
ejemplos que han acrecentado en el Mundo por los sucesos las causas ocultas,
que mueven a la Divina Providencia para la distribucion de los Estados, inclinan-
doles en las cosas humanas como principal dote de su Soberano Dominio, y no faltan
tan constante, que siendo Dios por quien Reynan los Reyes, que se despiertan en su
Cancilleria los Tiranos de las Coronas, y que tiene los consejos de los Reyes en sus
manos; pues aunque todos dependen de su Providencia, solo padece que esté ocupada
en aquellos, siendo de su mas particular impulso sus movimientos, quedan tan convie-
cida la mayor incertidumbre, como confusos los juicios humanos a vista del gran Secre-
to de esta Monarquia, en el qual se fuere la admiracion mas del espasio, si no se mire
tan visiblemente como disposicion del Cielo; y pues solo él podia trocar los cielos en
afectos, y vidas das Naciones tan diametralmente opuestas, por tantos ligeros, en vidas,
costumbres, y lengua.

Déjara en cierto modo de ser gloria del Sumo Poder, si en esto case lo hiscas exi-
gencia de la razon; y no fuera pasmo de la novedad, si tan ayo mysterio pudiese expi-
carse, quando no cabe comprenderse; y así no se arreve la consideracion a tan in-
trincado laberinto de causas, y se hinde a la primera, y Divina, que es el mayor triunfo
del entendimiento humano.

Por la muerte de nuestro Rey Carlos Segundo (que Santa Gloria ayá) parecia no for-
lo à los Vassallos amantes, sino tambien juiciosos, y cierdos, que aviamos de imitari à la
fidelidad de las Abejas; pues quando muere su Rey, sin dexarlas sucessor, se congregaban
todas sobre su cuerpo, y llorando se mueren; y tanto mas se nos aumentava la razon,
quanto menos se esperava por el Tratado del precedente repartimiento, que amane-
ciesse otro Sol tan claro en estos Reynos.

Ayamos declarado muchas veces contra el corazon del Christianissimo, que era
tan ancho en desear, que sin la universal Monarquia no bastavan los Estados, ni los Rey-
nos à satisfacerle. Inculcavalo antes el Mundo de ambicioso por sus conquistas; pero
oy à toda la faz de la tierra bordó aquellos caracteres, desmintiendolos con tanta mo-
deracion, como aplauso nunca visto, reymando sobre si mismo, que es mas que en to-
das las Provincias, y desprecizando Señorios de Reynos para dominian dentro de las Al-
mas. No solo impera sobre los subditos, supo que se tienen por dichos los que por al-
gun modo llegan à participar de su Imperio, y finalmente le vançan todos, y con el

devido reconocimiento al gran beneficio de que renazca esta Monarquia en la Persona de su Nieto, cerrando con esta acción la plena à la mayor hazana de sus gloriosos hechos; pues á pesar de la carrera de los siglos, les celebrará la Fama eternamente, que es de la inmortalidad la mayor prenda.

Estando pues tan noblemente empeñada toda la ambición de su Magestad Christia-nísima, en dar una felicísima memoria de su Reynado, y de la del Rey nuestro Señor Felipe Qüinto, no es dudable que se verán colmadas las comunes esperanzas; y que obrando su Magestad quanto puede, y disponiendo quanto sabe, que logrará quanto quisiere; pues las mas veces en las cosas del Gobierno, es de la voluntad de los Reyes, como de la de Dios, en las mas difíciles, en qualen el querer, y el hazer son vna cosa misma.

Gran fundación es de ella tan justa expectativa, y autentica para todo el Orbe, la Carta que el Christianísimo escribió en 12. de Noviembre à la Reyna y à la Junta porque citan en ella muy vivamente del hechos sus venerables atributos, y siempre le excedieron en su Magestad à las promesas de sus desempeños; con que fuerá de conoçer su Grandeza la menor desconfiança á la comun y privada felicidad de estos Vassallos y Reyes; y mucha afec con ojos cerrados, y nueltro conocimiento con ellos abierto, debe creer, que en tanto primero arreglando su Calafateo siendo las de los particulares, y con mayor razon las de los Reyes, verdaderos modelos de las Repùblicas, tendrían todos por cierto que el que no pudiere, ó no quisiere poner en la mejor forma su Cala, mal governarán con buen orden á vno, y muchos Estados.

Entre el corto numero de personas, que se acercan á los Reyes de España, han de tener mayor lugar en su conocimiento los más domésticos: de que se saca, que no pudiendo ser engañados de los subditos, que no tienen facil el acceso, ningunos les ministeriarán mas, presto los venenos de los vicios, que los familares. Porque á los domésticos su condicion los obliga á estudiar la inclinacion de su Dueño, alcanzar mejor que otro alguno por donde flaquea; pues como los Príncipes no son de otra naturaleza, no pueden defenderse de las pasiones que predominan en su espíritu; y quando no tiene otros testigos, que los ojos de sus Criados, no suelen constituir su naturalezantes les concienden á sus pasiones quanta libertad pretenden sobre ellos, y manifestados, y conocidos sus defectos, adquieren sobre sus ánimos, no poco ventaja los especuladores, que para sus propios fines visten á la malicia de tantos ojos, como á la adulacion de muchas lenguas; y así la elección de las personas se llevará el primer cuidado, siendo la cosa que pide mayor tiento; pues por vna parte si no cerrare los oídos á los chismes de los allegados, se confundirán el juicio; porque siendo aquella fruta muy común en los palacios, no ha podido ser por lo passado mayor el acáreco, quando ha sido tan provechoso, el gasto, siendo los mas muy diestros en saber buscar visos de malicia á las acciones de mejor cara. Y por otra, si se excluyeren á los que saben, y por incluir á los que ignoran, será díctico decir, que vendrá á ser lo mismo que el Rey, y el Govierno se estraguen por malicia, ó ignorancia; pero no resolver aquí, lo que es peor en este paradoxa, dexando la decisión al superior conocimiento de a quien toca.

Por las relaciones que tenemos de las prendas naturales, y adquiridas de nuestros

tan capaz de las buenas, y sin letras impresiones, dependera en un parte de sus famulas el q le acrecenten con el ejercicio de las obras, las virtudes dignas de su Real Personaje de suerte, que replanzece el Gobierno mas glorioso en la grande Congregación de Estados y Reynas, de que se compone la Monarquia Hispanola; pero necesitando para esto de los spiritus auxiliare de los Ministros, podes tu pudiendo ningun Rey, el ma-hecho, comprehendiendo todo con su ciencia, ni aparcarlo con su furia, donde encontra muchos que fearen las verdades libres seguros en los consejos blandos en las par-labas, nobles en los gontos, confundidos en la Política, o aculos en las dudas, cautos contra los engaños, sencillos en sus pensamientos, satis en las obras, desinteressados en los logros, y en todo perfeccios. Quando ha sucedido el vicio tan pusilane, cuando se ha dejado, se ha afformado las mas veces por las acelones, y se han visto cañ con per petro clamor de la Justicia abandonados los Sabios, elevados los ignorantes, olvidado el valor, tratada la cobardia, y a este paso general corrupcion de costumbres, quejas de Vassallos, violencia de Ministros, deslampo de Soldados, desfundo en las Armadas, e presión de los dictames.

Para desarrayar estos desordenes tan inveterados, que por mayor se tocan, bien se avrà menester al Rey todo, a si mesmo, y á la alta dirección de su Abuelo; mas no podrá alientar á la virtud para que el vicio desfallezca, y que en lo que huviere de provecho no se atreva con adelante á pedir, ni á esperar el que antes no se huyiere, esforzando mercocer, pues no premiandole, como antes, los ligeros que deconocieren las culpas de sus ascendentes, y deixando las desigualdades del nacer, por el merito del obrar sabiendo cada uno que debe temer, y que puede esperar, llevara con el premio, y el castigo el animo de todos al bien, y se ejemtarán á desclencionar muy de lleno la obligación.

Desde que falló la primitiva equidad, que dió á los hombres la Naturaleza, y que se impusieron las leyes; porque se empezaron los delitos, les están por aquellas señaladas á estos sus castigos; y así tienen poco que hacer los Reyes en la administración de la justicia, que pende de acusación, y defensa; pues inclinando su animo mas á la misericordia, que á la severidad, quedará en el estado mas perfecto, siendo en esta virtud (aunque es la vasa de todas) mejor la mitad, que el todo, y en el Derecho Civil axioma mu-fabido, que lo sumo de lo justo, es lo sumo de lo violento, y en lo Sagrado lo mismo porque el Espíritu Santo aconseja, que nadie quiera ser sobradamente justo; de suerte que en lo Christiano, y Politico vienen á ser conformes los dictamens, de que en la justicia es mejor la mitad que el todo; porque de la otra mitad de la justicia se forma la virtud de la clemencia.

Pero si estan establecidas por las leyes las penas á los delitos, no estan señalados los premios á los servicios, si se dexada la graduacion de ellos á los Reyes, en cuya reparticion tienen gran parte los Consejos, y los primeros Ministros, subiendo los ó hexandos de punto, en la forma con que los abordan en las Consultas, y á veces con no poco injuria de los bujemertos; porque siendo los desdriegos afectos de odio, á amor, lo que pesan los merecimientos, los que califican las acciones, los que graduan premios

y los que representen fórmulas, con los que componen, ó descomponen, que hacen, ó analizan, los que pintan y desfilarán los objetos, dandoles la belleza ó color, figura, y medida, y otros, y la substancia, y sin otra distinción, ó juicio que abusarán, ó amarán porque si los ojos miran con amor, el Círculo es blanco, su comodo, el Círculo es negro; si con amor, el Diamante es diamante, si con odio, el Angel es feo, si con amor, el Gigante es Gigante, si con odio, el Gigante si con amor, lo que no es, tiene ser, si con odio, lo que tiene ser, y es bien que sea, no es, ni sera jamas, y como por este desorden, padece la mayor violencia la razón, el mayor escándalo la naturaleza, y le sigue la mayor perdición de las Repúblicas; para que no se opere constante ceguedad, convendrá mucha regular la forma de repartir las mercaderías, distinguiéndolas en tres clases, y mas que son honorables, y lucrativas juntas, mas y otras que son meramente de honra, ó de conveniencia.

Todos los hombres nacen con determinado genio, y ninguna inclinación para alguna Ciencia, Arte, ocupación, u oficio, y el no averiguarla hace que muchos sean defectuosos en la Dignidad que gozaron. Arte que profellan, porque contra su inclinación, por más que hagan, siempre es mayor su trabajo, que su fruto; pues la voluntad de acertar no basta para asegurar el acierto en lo que no alcanza la capacidad, por leer de la pretensión agena. Los mayores dictadores en las Repúblicas proceden de que las maravillas se devienen de las personas experimentadas; pues aunque el juicio de los hombres sea capaz de todo el humano conocimiento, tiene esta regla su limitación en los actos prácticos, cuya comprensión pendrá de la ciencia experimental, jamás dispensada sin ella, a algún gran talento; y como la livil especulación pocas veces se humilla sino a los rendimientos de las cosas, todos los discursos fundados solamente en la teorica de los Ministros, ó Estadistas, resvalan después de practicados en grandes inconvenientes. De suerte, que con el examen del genio, de las noticias, de la aplicación, y de las experiencias se harán con acierto las elecciones de los Ministros para los empleos del Estado, y de la Iglesia. Ni debe el amor de la sangre, ó de la inclinación, sino con poca desigualdad de circunstancias en los méritos, ingerirse en las provisiones de los ministerios, pues solo puede en las cosas de mera gracia explicar sus afectos con sus bizarrias, teniendo en ellas a Dios por guía, y empleo; pues a Juan, que le negó la Silla, le dió el corazón en la Cenizay aun que ésto fué mas, sue de otra linea, porque la Silla era premio de justicia, el corazón mero instrucción de finura : y siendo Juan su Amado, y Valido, hizo con él la fineza de enamorado; pero le negó como julio los ascensos del Gobierno, no haciéndole su Vicario sino a Pedro.

En las heróicas es de ponderar, que la honra es aquel Idolo nobilísimo, que siempre fué en el Mundo el principal incentivo de todas las acciones heroicas; y conociendo los Romanos, que para dar calor á aquella noble locura de ofrecerse á la muerte, no bastava la codicia (que no prende en animos generosos) inventaron gran variedad, y multitud de Coronas, Civicas, Murales, Rostrans, Cafrenses, &c. y del Laurel, que es todo pompa, sin ningun fruto; coronavan los vencedores, y sacavan el provecho de rendir al premio de esta demostracion la felicidad de los hombres de bien, y la vida de todos; á cuya imitacion instituyeron despues los Príncipes las insignias de las Ordenes Militares, dandolas tanto valor en sus principios, que remuneraron con

Estos servicios, que he alentado a pagar sus reforzos y aumentar los premios humanitarios con la moneda mas fuerte de batir, han de tener el primer lugar entre los reforzos de los Principios, porque fomentando valer intrínseco, y constituyendo solo en la estimación que se les dicen es manejable fomentar la ambición de conseguirlos, no convendrá lo mismo que los interese más legítimamente, pues por averte o vulgarizarizado tanto estas insinuaciones, quedará manejado el mayor caudal de las estimaciones, y apagando el incentivo de la gloria la distinción, a que solo aspiran los corazoncitos generosos.

En las mcercedes lucrativas ha de aver sus distinciones de equidad, de prudencia y de justicia; porque mas se alienan los hombres por la esperanza del premio, que se moderan por temor del castigo; y siendo cosa tan natural, que el merito engendre la esperanza, nace de ella con resonada quiebra de que no son recompensados los servicios, siendo el pago tanto de mayor calidad, y el mas proprio negocio de los Reyes, porque la experientia de lo contrario, en vez de producir amor, engendra arrepentimiento de lo ejecutado, y el no ver premiados a los buenos, envidia con el desaire los animos de todos. Gajar, y conservar los corazones sin la cadena de las fuerzas, y los beneficios, fuera pretender quitarle al hombre, y a la conveniencia, el imperio universal, y la omnipo�encia del Mundo. La justicia distributiva no consiste en dar tanto a uno como a otro, porque esto seria entonces improvidentissima parcialidad, estando unicamente en dar a cada uno lo que merece, y solo en mejores tiempos hemos visto, que mereciendo los de mayores grados, y servicios tanto mas que los de menos los efectos de las gratificaciones, estas propias ventajas con que excedian no les dexaran la recompensa liquida igual a los que merecian menos. Si los Ministros alcanzarian la verdadera distincion de lo superficial, y necesario, grande servilete harian a los Principes, ciestandoles los gastos que consumen los Patrimonios Reales, pero quantas veces se escusa lo preciso, y se continua lo innecesario, siendo este uno de los mas frequentes lazo en que cae la improvidencia de los Principes, por sentir bien oida la dorada proposicion de su alivio, que les atrae de ordinario el clamor, y les ocasiona mayor gasto; porque de la sangre destilada por el sudor de los arados se levantan ciertas partas para enriquecer el viento, y el oro que tributa el dolor, y que se quita al mendigo, le suena poderoso para sus vanidades, siendo acreedores el vicio, y la lisonja a la moneda que arranca a la viuda pobre, al miserero Corfealio, y al Oficial necesitado, y obligacion tan ciertas no las disculpian Consultas, sacrificadas mas a la lisonja, que a la equidad, la justa indignacion de Dios no ha de passar en cuenta la ignorancia, quando se entra por los ojos la evidencia de los pecados que tales quitaciones causan. La sangre que tributa en Valsallo, y que se quita a otro, es preciso, y justo que se gaste en la que vertieren muchos en servicio del Rey, y de la Corona en las Campanas; pero que llegue a manos que desconocen la razon, y que los Principes solo las dilaten a los que vieren puntuales en sus Palacios, ceremoniosos, y de buen semblante, sin que sean de utilida alguna al publico, es una dolencia, moral en los Reyes.

no en vicio dico Solamente, ete gafas, que siendo el Vassallo sombra de su Rey, les son giftos los trabajos quando los considera iguales en el que precede ; y el grande Alejandro verlo en los Paramos de Libia el agua que le tratan, no queriendo apagar su sed, dorando a su vista sedujeron los Vassallos. Pero los valientes no comprenden a los grandes, sino a los devueltos ; en las cargas, quando se reparte el peso con igualdad de justicia, todos lo llevan con igualdad de onzas. No ay tributo mas pesado, que el de la muerte, y de lo pagan, y ninguno le quita. Si vos muerteras y otros no quieren llevar con paciencia la rigurosa pazon de la moralidad ? Pero la misma razan que la estienda la facilidad, y porque no oys privilegios no puede aver queridos.

Estando que el dinero es cosa economica publica, como en el natural de sangre, que sin ella no puede conservarse ; pero pues los Principes son la Cabeza, y el Corazon de las Republicas, ejecutiven lo Politico lo mismo que el corazon hace en lo natural ; pues quinientos hombres son heridos, y se enfaquece por la perdida de la sangre que demora, no se socorre el corazon por ningun rafco de las partes inferiores, hasta que la mayor de las almas esté exhausta, eniendo asi a los Principes, que en las grandes necesidades del Estado, deben preverse quanto pudieren de la abundancia de los ricos, y mas acmodados antes de cargar, o quitar nada a los pobres.

Sabiendo el Espiritu Santo tiempo para todas las humanas acciones, le prescribio para dar, pero nuna para quitar, ni pretendiendo ninguno prospero, y de otra parte superfluo, porque deixando correr al tiempo en su bravo natural curso lo quita todo, y asi, haciendo el Espiritu Santo al tiempo Ministro de su reforma, serán en cierto modo heregia de la fe los dictamenes contrarios. Formo Dios al Mundo en tiere dias, y para reformarla devo conservar mil años, vallendole del beneficio del tiempo. Que Ministros propios, Chisilano, podran desdenarle, ni apartarse de la imitacion de ejemplos tan sagrados. Quien podra culpar a vn Rey, que no supiere, ni quisiere ser opulento, haciendo miserables a tantos de sus Vassallos ? Dicho es el aumento de los Estantios, que no disminuye a nadie, porque crecer con injuria agena, fuerza mas ser avaro, que grande ; y por medios injustos nunca se consiguió fama jutificada ; y por mas que se vistan de estupidos pretextos, faltando los motivos qvi se fundaron los Decretos de los valientes, nunca podria passar oy por accion heroica en vn Rey nuevo, sine por menos digna la resolucion de continuarlo.

No se niega, que la sobrada copia de Ministros, carga la Real Hacienda, y embaraza los Tribunales ; que fueron grandes las profusiones de mercedes en el siglo pasado ; y que pide entienda para en lo de adelante : pero los remedios no han de ser violentos, sino lenitivos, pues lo que se desfondó en vn siglo, no se puede enmendar en va instant. Dios, que pude en cada uno hacer milagros, se sirve de la Naturaleza en obrar despacio. Y siendo tan justo el fin de la reforma, solo en los medios se representa, que no queda de quedar nunca quexosa la soberania de que execute la generosidad lo mas piadosa, y graciabile.

De fuerte, que el hazer nueva planta de Ciudados en las Casas Reales, y de Ministros en los Tribunales, es indudablemente necesario, para que se vayan extinguendo al paſſo que fueron vacando, o con este fin acorriendo los Sujetos en otros empleos correspondientes, y que establecido el numero, sea tan inviolable el orden, que no se admis-

ta mas dada de nadie con cuya eternidad, la de donde se actua los prebostos, a los mas benemeritos, y la de isto muy a la mano en la cantidad, y la calidad de las mercaderias fructuativas, se vera muy en breve insensiblemente ejecutada la reforma, y de ahincogdo el Real Patrimonio, mayormente su reynete en si, lo que con duecamente se recoge. Y si en la administracion de las Reales Rentas generales, se pudiese al mismo qvi los del Leon, y Almejazgos, se pudiese la aplicacion, y cuidado, que eindios esto no se pierda, ni meno, pues la tolerancia de los frustros, y la mala administracion, hacen que decaigan en mas de la mitad de sus valores, y preciosos y dependiendo rodos estos efectos de la mera voluntad del Rey y de sus Ministros, sin que de su execucion ay de resultar la mala jutificada quesa, ni dolor de los Vassallos, pudiendole acrecentar las Rentas sin que los tributos se les aumenten, ni que se les quiten los fueldos, las mercedes, y por otra parte beneficiar las minas, abrir los comercios, y fructuar, y favorecer la labrança, y fortia, vigor, inclamante condonar tanto que perosean, antes de experimentar lo que pudieren dar de si estos medios. Y computando despues su producto con las virgencias de los Reynos, proporcionarento ences los que fueren mas llavass para acudir a ellos.

De este mismo dia nacido en Inglaterra, no quitar suelen en otras ocasiones de mayor aprecio los Ministros mas amados, fabulos y prudentes, como Don Diego de Acey, Reynoso, los Condes de Castrillo, y de Penerandia, el Condestable de Castilla, y el duello, con la experientia de las reformas, que han seguido y donde conseguieron, dex muy calificado de jutusto, salutabilis su consejo. Y que mucha si lo apoya la razan natural de lo mas facil, no dar, que quitan. Y no pudiendole decir que el Rey no es su Señor, se entregue primero al rigor, que las compliques, quando los Principes prudentes en su Reynar, llevando ligeras, y suaves las riendas del Gobierno, no con reformacion de personas, que aunque a veces sean justificadas, y conyententes, siempre se deben elevar, no hacerse abocetos, dando ocasion a que cobrado al primer paſſo exceder, les haga el amo, y el aplauso comun de todos sus Vassallos, que tarde, o nunca se recobran. Quien podrá dudar, que entrara su Magestad arrestando los coracones, mostrando se benigno en no quitar, y Religioso en mantener las mercedes del Rey. A lo qual quando la moneda de los muertos, y antiguos bienes qvi, no de ser la primera atencion de los Reyes. Esta esperanza de todos se funda en los referidos motivos, y mas se fu de su Real memoria, recordia, aunque el despacho de levantar los pasados valimentos, y el ultimo por año, sea de justicia ; porque sobre fer la piedad en los Reyes deuda que contran con la Dignidad de su Oficio, fuera contra toda razon, que aviendo faltado, con la aceptacion del Cerro, el unico motivo que se tuvo para formar el Decreto, no quedasse revocado su ejecucion por el mismo feliz logro de este suceso.

Pero por si le quedasse a algun Ministro aun aliento para aconsejar lo contrario, le convencerá con mayor fuerza, representando, que los Reyes son Padres de sus Vassallos, y meros depositarios de los tributos, y que solo necesitan de ellos para tres cosas para mantener las cargas forzosas de las Coronas, que son sus Reales Casas, sus Guardias, sus Ministros, y Guarniciones, bastará en tiempo de Paz la buena administracion, economia de las Rentas, pagandose los sueldos, y mercedes que estan concedidas, hasta que por muerte, u otra razon de mejora se vayan extinguendo. Para defenderse de injurias enemicas, no es dudable que se puede valer qualquiera Soberano, no solo

en interceder, y suceder, si se cambian de las haziendas de sus Vassallos, y de las Reinas Eleemosinicas; porque siendo la defensa de Derecho Natural, prevalece el Positivo, y la utilidad a la humanidad. Pero si oy no se viene mas nublo de guerras, que el derrumbe de la Imaguracion de los Alcazares, y las ciudades, y soberbios de Inglaterra, y Olanda, y es de creer, que del nublado que estan en sus ideas, no saldran ningun nubo, porque se acuerda el ultimo del declarado combinamiento, y parara en una altura entre otras Provincias. Como podra nublar Munroo Christiano, y adquirir la gloria del Rey su fundador, sin que quie a nadie, sino violentando la comun necessidad? Y no pudiendolo procurar para conquistas, quando se penarie en ellas, se sigue por infalible consequencia, que en el mundo presente, que se supone de la Monarquia, lo faltara a su Magestad, un gran juzgado para reformar, como le sobre para extinguir lo que fuese vicio, y con el beneficio del tiempo formar Ejercitos, hacer Armas, y fortificar Plazas.

Y finalmente, substituyendo ninguno de los valimientos; como podrán cejugar sus
grimas los que fueren comprendidos en ellos? Pues no siendo los mas capaces por sus
anos de engrasar comodidades comando otros empleos, solo gostrarian sus ojos en llo-
rar al Sol que se pala en su Ocaso, sin poder bolverlos à tratar al que nace en Oriente.
Ni como le recibirán estos con felices aclamaciones, suo contumacioso. Y debiendo sa-
lir por de la Real clemencia, que estan muy desbocados no hacer infelices á los que se
tienen por dichos en la vistiendo las dos Casas, esperando con razon del poder de la
Reina, que lo dará á la nuestra los años de tiempo que son tan naturalmente necessa-
rios para rehacerse, sin daño de los propios Vassallos, ni temor de los contrarios. Es de-
reect, que juntando su Magestad las tres cañas, que son engendradoras de amor en la
belleza de la forma, con su buena presencia guata y magestuosa, en la grandeza del ma-
yo beneficio do no quitar á nadie lo que goza, y con el amor, que se paga con otro, en-
adenará de suerte los corazones de todos sus Vassallos, que le sean muros incontrastables,
pidiendo fiar de ellos tanto como de si, que puesta en sus Sienes la Corona, servis-
tan susacciones de idea, su Gobierno de dechado á los Príncipes, su memoria de exem-
plio, y que se merecerá su Magestad para los siglos venideros, los gloriosos renombres
de Magno, Sabio, Generoso, Magnífico, Poderoso, Justo, y el de Bueno, que es el que los
similita á todos.

and will also expand the market for our products and services. We believe that our ability to compete successfully in the market will depend on our ability to develop and maintain strong relationships with our customers and partners, and to continue to invest in our research and development efforts.